



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
17 DE NOVIEMBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 002 2013 00323 00
Demandante(s)	CONFIANZA
Demandado(s)	BUSETAS EXPRESS S. A. (BUPRESS)
Asunto	ACCEDE A ENTREGA DE DINERO
AUTO SUSTANCIACIÓN	2015V 5

Cumplidos los presupuestos del artículo 447 del C.G.P., se accede a lo solicitado por la parte demandante (doc. 1). En consecuencia, a través de la oficina de Ejecución Civil del Circuito de Medellín, procédase a la entrega de los títulos 413230003944876 por 779.086,00 y 413230003944877 por 2.099.007,00 (doc. 2), hasta la concurrencia de las últimas liquidaciones del crédito y las costas aprobadas.

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

